

# **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

# **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

### **BASES**

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

## SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

# "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

Guadalajara, Jalisco a 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.







De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones II, III, IV, V, 5 y 8 fracción V, 34, 35, 47 numeral 1 y 3, 49, 55 fracción III, 59, 63, 69, 72, 79, numeral 1, fracción I, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en el **Procedimiento de Adquisición** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA **DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES**" en lo subsecuente **Procedimiento de Adquisición**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **Municipal** de la fuente Financiamiento **Recursos Fiscales 2025** de las Partidas Objeto del Gasto **4411**, del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas BASES, se entenderá en el siguiente GLOSARIO por:

ALTERACIÓN DE	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
DOCUMENTO	Accion de modificar o alterar el contenido primigento de un documento.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara.
ÁREA REQUIRENTE	Dirección de Programas Sociales Municipales
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, encargado de tramitar el <b>Procedimiento de Adquisición</b> .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del <b>ÁREA REQUIRENTE</b> y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual la <b>Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara</b> o el <b>ÁREA CONTRATANTE</b> o las <b>ÁREAS REQUIRENTES</b> determinan que una <b>Propuesta</b> no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolas Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.



DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el <b>ÁREA REQUIRENTE</b> mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del servicio ofertado por los participantes plasmados en la <b>Propuesta</b> técnica.		
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.		
EMPRESA LOCAL	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.		
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por la <b>Unidad Centralizada de Compras</b> mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento		
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del Participante, su apoderado o representante legal.		
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA		
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/partidas en el Procedimiento de Adquisición		
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.		
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.		
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.		
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
PARTIDA / CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.		
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Moral que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.		
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES".		
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	Documentos integrados al sobre presentado por el <b>PARTICIPANTE</b> que contiene la propuesta técnica y económica, y demás documentos solicitados, así mismo los integrados por el <b>PARTICIPANTE</b> dentro del sobre.		
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.		
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.		
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad que la <b>CONVOCANTE</b> determine emitir el <b>FALLO</b> a su favor.		
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> .		
SAC	Sistema de Armonización Contable.		
SAT	Servicio de Administración Tributaria.		
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .		
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la <b>DIRECCIÓN</b> .		
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .		







ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO

Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes.

# CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

АСТО	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	29 de octubre de 2025		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	03 de noviembre de 2025	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: jemuros@guadalajara.gob.mx y/o en la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	06 de noviembre de 2025	De las 09:30 a las 09:59 horas	Sala de Juntas <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	06 de noviembre de 2025	A partir de las 10:00 horas	Sala de Juntas <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	12 de noviembre de 2025	De las 10:30 a las 10:59 horas	Sala de Juntas <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	12 de noviembre de 2025	A partir de las 11:00 horas	Sala de Juntas <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.	20 de noviembre de 2025	A partir de las 14:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

#### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente PROCEDIMIENTO licitatorio es llevar a cabo la contratación de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES" conforme a las características señaladas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el Calendario de Actividades o en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

#### 1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la **LEY**, estableciendo el monto máximo y mínimo de **presupuesto**.

El monto mínimo como una obligación de compra por el ÁREA REQUIRENTE y un presupuesto máximo susceptible de alcanzar de acuerdo a las necesidades del ÁREA REQUIRENTE.



NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	PAQUETE	\$925,729.43	\$462,864.71
2	LÍQUIDO DESINFECTANTE	PAQUETE	\$2,852.54	\$1,426.27
3	DESECHABLES DE COCINA	PAQUETE	\$15,431.08	\$7,715.54
4	SUMINISTRO DE PLÁSTICOS	PAQUETE	\$15,525.38	\$7,762.69
5	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSERVACION DE ALIMENTOS	PAQUETE	\$25,769.73	\$12,884.86

# ÁREA REQUIRENTE DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

El ÁREA REQUIRENTE será la encargada de la vigilancia de la correcta prestación del suministro de insumos, y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas BASES y el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

#### 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La CONTRATACIÓN de los servicios, objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN deberá ser de acuerdo con lo establecido en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las presentes BASES, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el CONTRATO. Las obligaciones correrán a partir de la EMISIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN y bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la ÁREA REQUIRENTE.

Se considerará que el PROVEEDOR ha entregado los servicios, objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, una vez que en la factura y/o Orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la ÁREA REQUIRENTE y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del ÁREA REQUIRENTE.

#### 2.1 LUGAR DE ENTREGA

De conformidad a lo establecido en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

#### 3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1 Tipo de Pago: Para el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el pago se realizará en <u>una sola exhibición y/o parcialidades. Según corresponda.</u>

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipio de Guadalajara

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA CONTRATANTE** deberá presentar en Tesorería Municipio de Guadalajara:

A) Orden de compra.







- B) Factura a nombre del **Municipio de Guadalajara** con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.
- C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del CONTRATO.
- D) Copia simple de la GARANTÍA según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la **Tesorería del Municipio de Guadalajara**, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el **Municipio de Guadalajara** se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO.** 

#### 3.2 Vigencia de precios.

La PROPOSICIÓN presentada por los PARTICIPANTES, será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación de los servicios. Al presentar su PROPUESTA en la presente LICITACIÓN, los PARTICIPANTES dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

#### 3.3 Impuestos y derechos

EL **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

#### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- **a.** Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas BASES, con FIRMA AUTÓGRAFA, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del SOBRE cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el SOBRE de la PROPUESTA.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes BASES, ya que son parte integral de la PROPUESTA, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES de la DIRECCIÓN.







No obstante, en caso de resultar adjudicado, el PARTICIPANTE deberá presentar la constancia de registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES a más tardar el día hábil siguiente a la EMISIÓN, PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, siendo este requisito indispensable para la elaboración de la Orden de compra y la celebración del CONTRATO, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del REGLAMENTO.

En caso de que el **PARTICIPANTE** adjudicado no presente la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** dentro del plazo señalado, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno con dicho **PARTICIPANTE**. En tal supuesto, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar el **CONTRATO** al segundo lugar en la evaluación o, si lo considera necesario, iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**.

El ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES verificará que el giro del PARTICIPANTE corresponda al ramo de bienes objeto del PROCEDIMIENTO. En caso de incumplimiento, no se celebrará CONTRATO alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la LEY, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del REGLAMENTO, para ello deberán de acudir a la DIRECCIÓN en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el CONTRATO en los formatos, términos y condiciones que la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes BASES, al ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, Junta Aclaratoria y la PROPUESTA del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS, con motivo de esta LICITACIÓN, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

#### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en el PROCESO DE LICITACIÓN podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones" en el DOMICILIO de manera física y firmada por el Representante Legal del PARTICIPANTE y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico jemuros@guadalajara.gob.mx en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el Calendario de Actividades de las presentes BASES, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la LEY.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.





El registro para asistir al acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**.

El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones será <u>optativa</u> para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el articulo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia <u>obligatoria</u> para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

#### 6. VISITA DE CAMPO.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere visita de campo.

#### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el PARTICIPANTE deberá presentar su PROPUESTA técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la PROPUESTA deberán presentarse, dentro de <u>un SOBRE cerrado</u> el cual deberá contener <u>en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE</u> (Razón Social) y número del <u>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</u>. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la PROPUESTA.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.
- e. La PROPUESTA deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el anexo 2 Propuesta Técnica y anexo 3 Propuesta Económica.
- f. El PARTICIPANTE deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el FONDO.
- g. La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.



- j. El PARTICIPANTE en su PROPUESTA podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el ÁREA REQUIRENTE en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### a. Características adicionales de las PROPUESTAS.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la PROPUESTA en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- Anexo 2. Propuesta Técnica, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; Anexo 3. Propuesta Económica, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### b. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

Micro Todas Desde 11 Hasta 30 Desde \$4.01	Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas						
Comercio Desde 11 Hasta 30 Desde \$4.01 93			(Empleados Registrados ante el de Ventas		Tope Máximo Combinado*		
1)0500 \$1 (1)	Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6		
Pegueña Industria v	Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Doodo \$4.01	93		
Servicios Desde 11 Hasta 50 Hasta \$100 95		Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95		
Comercio Desde 31 Hasta 100 Desde 100.01 235	Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Doodo 100 01	225		
Mediana Servicios Desde 51 Hasta 100 Hasta \$250		Servicios	Desde 51 Hasta 100		233		
Industria Desde 51 Hasta 250 250		Industria	Desde 51 Hasta 250	Γιασία ψ250	250		

<sup>\*</sup>Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

B. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere muestras físicas.







#### 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **Sala de Juntas de la DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los PARTICIPANTES que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con FIRMA AUTÓGRAFA del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas BASES, con una copia legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del SOBRE cerrado.

El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

EL SOBRE que integra la PROPUESTA Técnica y Económica deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y firmado cada anexo por el Representante Legal de manera OBLIGATORIA:

- a) Anexo 2. Propuesta Técnica.
- b) Anexo 3. Propuesta Económica.
- c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite).
  - 1. Presentar copia simple vigente de la Constancia emitida por el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).
  - 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
    - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
    - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.
      Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
    - **C.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**
    - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.





- 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
  - **A.** Copia simple de acta de nacimiento.
  - **B.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**
  - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.
- f) Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
- g) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
  - **g.1** Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
  - h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
  - h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.
  - i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.
- j) Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.
- k) Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
  - (\*La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12. Estratificación, NO será motivo de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**).
- I) Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u>. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.
- o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- **p)** Anexo 18. Datos generales de contacto.
- q) Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.





La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de DESECHAMIENTO, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 9.1.1 Participación Conjunta.

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY.** 

El PARTICIPANTE que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la PROPOSICIÓN referida en el numeral anterior, así como la PROPUESTA técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique.)

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus Representantes Legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el **CONTRATO** que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de DESECHAMIENTO, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 9.1.2 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el PARTICIPANTE por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con FIRMA AUTÓGRAFA el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas BASES, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los PARTICIPANTES que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los PARTICIPANTES registrados entregarán su PROPUESTA en SOBRE cerrado en forma inviolable.







- **d.** Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido:
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS asistentes y uno de los PARTICIPANTES presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas BASES;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la CONVOCANTE para su análisis, constancia de los actos y posterior FALLO;
- h. En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus PROPUESTAS, o las retire antes de la emisión de la RESOLUCIÓN que recaiga en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el Encargado de la DIRECCIÓN o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro de la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, conforme a la normatividad aplicable.

#### 9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se adjudicarán todas las **PARTIDAS y SUS CONSECUTIVOS a un solo PARTICIPANTE**, que cumpla con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de que la Evaluación Económica resulte solvente y cuente con el precio más económico resultante de la sumatoria de los costos unitarios ofertados para los **CONSECUTIVOS** que integran cada una de las **PARTIDAS**.

Una vez revisado y analizado los bienes adquirir, el ÁREA REQUIRENTE, así como la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, consideran que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que el servicio a contratar tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los **LICITANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los **PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN** Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE** (**Propuesta Técnica**) y oferte el precio más bajo (**Propuesta económca**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.** 

El ÁREA REQUIRENTE correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los PARTICIPANTES cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el ÁREA CONTRATANTE elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los PARTICIPANTES que cumplieron con los requisitos legales administrativos y los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el ÁREA REQUIRENTE.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.







La CONVOCANTE podrá desechar CONSECUTIVOS si se encuentran fuera de los parámetros presupuestales conforme a lo establecido en el artículo 71, numeral 1 de la LEY, sin necesidad de declarar desierta la totalidad de la PARTIDA.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, la **DIRECCIÓN** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o 3 según aplique del artículo 49 y 68 de la LEY.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo PARTICIPANTE la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las PROPUESTAS y cuando sea por PARTIDAS, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas PARTIDAS en cada una de las PROPOSICIONES.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN** o el Servidor Público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

#### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, desechará total o parcialmente las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- **b.** El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- **d.** Cuando los datos legales o administrativos presentados en la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** no coincidan entre sí, generando incertidumbre o confusión.
- e. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas PARTICIPANTES, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.





- f. Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el CONVOCANTE en las presentes BASES de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- I. Cuando el **LICITANTE** no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente **LICITACIÓN**.
- m. Si la PROPUESTA económica del PROVEEDOR en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN resulta superior a la del mercado a tal grado que la CONVOCANTE presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la LEY, para la adjudicación de los servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- n. Si el importe o precio ofertado de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la LICITACIÓN sea local y el PARTICIPANTE no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las PROPUESTAS presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- **r.** En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los servicios ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta CONVOCATORIA con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.







- w. Se desechará la PROPUESTA cuyo documento de PROPUESTA técnica describa servicios con características distintas a las requeridas en el catálogo de los servicios establecidos en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
- x. Se desechará la PROPUESTA cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- **z.** En caso de participación conjunta, cuando los **PARTICIPANTES** asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral 9.1.1 de las presentes **BASES**.
- aa. Si el PARTICIPANTE no oferta la totalidad de los CONSECUTIVOS que integran cada una de las PARTIDAS.
- 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las BASES difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los PARTICIPANTES podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de Autoridad Judicial; por la CONTRALORÍA con motivo de inconformidades; así como por la DIRECCIÓN, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del ÁREA REQUIRENTE, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos dos PROPUESTAS en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- b. Cuando ninguna de las PROPUESTAS cumpla con todos los requisitos solicitados en estas BASES.







- c. Si a criterio de la DIRECCIÓN ninguna de las PROPUESTAS cubre los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del PARTICIPANTE que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún PARTICIPANTE.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS podrá autorizar a solicitud del ÁREA REQUIRENTE, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los servicios materia de la LICITACIÓN pública, cuando el presupuesto asignado al PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN sea rebasado por las PROPOSICIONES presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el ÁREA REQUIRENTE emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el FALLO O RESOLUCIÓN dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la LEY, se dará a conocer la RESOLUCIÓN del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el PARTICIPANTE en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 cinco días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del FALLO o RESOLUCIÓN podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

#### 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN.

La CONVOCANTE resolverá cualquier situación no prevista en estas BASES y tendrá las siguientes facultades:

- **a.** Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar PROPUESTAS cuyo importe sea de tal forma inferior, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- **c.** Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- **d.** Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo



solicitado en estas BASES y sus anexos, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS podrá adjudicar al PARTICIPANTE que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las PROPUESTAS presentadas o convocar a un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN si así lo considera conveniente.

- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Municipio de Guadalajara, con el fin de emitir su RESOLUCIÓN:
- g. Solicitar al personal de la DIRECCIÓN que hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias a las instalaciones de los PARTICIPANTES, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación. Emitir su RESOLUCIÓN sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los PROVEEDORES, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes BASES; y
- Demás descritas en el artículo 35 de la LEY.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la LEY, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y RESOLUCIONES que son emitidas por el UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los LICITANTES y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del CONTRATO se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del LICITANTE adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El CONTRATO deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes BASES, el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado.

Si el interesado no firma el CONTRATO por causas imputables al mismo, la DIRECCIÓN, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un PARTICIPANTE que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.



Si no existieran PROPUESTAS solventes en los términos del párrafo anterior, la LICITACIÓN podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El CONTRATO para celebrarse con el PARTICIPANTE que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del siguiente día hábil de la EMISIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del ÁREA REQUIRENTE siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.

Para el tiempo de entrega de la realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el **LICITANTE** deberá considerar lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

#### 20. ANTICIPO.

No aplica.

#### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión, notificación y publicación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total de la Contrato incluyendo I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la **DIRECCIÓN**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

#### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de **CONTRATO**, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el Representante Legal.

La DIRECCIÓN será la encargada de notificar al ÁREA REQUIRENTE la solicitud de liberación, la DIRECCIÓN emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento una vez que el ÁREA REQUIRENTE emita la carta de entera satisfacción a la DIRECCIÓN.

22. SANCIONES.







Se podrá cancelar/rescindir la **orden de compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los PROVEEDORES, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el DIRECCIÓN considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO y la cancelación total de la orden de compra y/o CONTRATO, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del CONTRATO por parte de la DIRECCIÓN por cualquiera de las causas previstas en las presentes BASES o en el CONTRATO.

#### 23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA	
(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL	
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento	
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento	
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento	
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA	

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.







# 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **Anexo 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Lo anterior en términos del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

#### 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la LEY.

#### 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- 1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.





- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el CONTRATO, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la CONVOCANTE indicará al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
- 4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del CONTRATO u Orden de Compra en términos de los artículos 110 a 112 de la LEY;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.
- 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 29 veintinueve de octubre de 2025.





#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

#### SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

# "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

#### **RELACIÓN DE ANEXOS**

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA		Punto de Entre	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica.  La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica.			
La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.  La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	с)		
Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite).			
1. Presentar copia simple vigente del registro emitido por el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).			
2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
<b>A.</b> Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			
<b>B.</b> Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el <b>Municipio de Guadalajara.</b>	d)		
Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del <b>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>			
D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.			
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
A. Copia simple de acta de nacimiento.			
<b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			





<b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .		
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	e)	
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)	
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.		
g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	g)	
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.		
h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el <b>IMSS</b> en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	h)	
h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).		
<b>Anexo 10</b> . Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .	i)	
i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	ŕ	
Anexo 11. Identificación Oficial Vigente. (Copia Simple)	j)	
Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).		
(La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> ).	k)	
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	I)	
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	n)	
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	0)	
Anexo 18. Datos generales de contacto.	p)	
Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	q)	

#### Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la propuesta.

Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados

La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES

El SOBRE que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

No se aceptarán opciones, el  ${f PARTICIPANTE}$  deberá presentar una sola  ${f PROPUESTA}$ .

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.







#### **SOLICITUD DE ACLARACIONES**

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

#### SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

# "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

#### **NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la **CONVOCATORIA**.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

090-2025 SIN CONCORRENCIA DE COMITE.
LICITANTE:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De <b>PROVEEDOR</b> :
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA
DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado)
Firma:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

#### **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo







#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

#### SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

# "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

#### **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a	de _	del 2025.
------------------------	------	-----------

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representado</u>) en mi carácter de (<u>persona física/Representante Legal/Apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

# RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter <u>obligatorio</u>. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**.

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

# Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo (Razón Social) ATENTAMENTE Nombre y firma de quien recibe el poder







# ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

#### SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

# "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

- 1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Combate a la Desigualdad.
- 2. Unidad Responsable: Dirección de Programas Sociales Municipales.
- **3. Objetivo del bien:** Asegurar la disponibilidad de productos y otros insumos para la elaboración de alimentos, optimizar la logística de entrega y garantizar su distribución eficiente en tiempo y forma a los comedores comunitarios.
- **4. Objeto del bien:** Abastecer de manera oportuna y suficiente los productos perecederos necesarios para garantizar la correcta operación de una de las modalidades del programa social Corazón contento, asegurando el cumplimiento estricto de los tiempos y las normas establecidas para la entrega y distribución de los alimentos.
- 5. Especificaciones técnicas mínimas:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	PAQUETE	\$925,729.43	\$462,864.71
2	LÍQUIDO DESINFECTANTE	PAQUETE	\$2,852.54	\$1,426.27
3	DESECHABLES DE COCINA	PAQUETE	\$15,431.08	\$7,715.54
4	SUMINISTRO DE PLÁSTICOS	PAQUETE	\$15,525.38	\$7,762.69
5	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSERVACION DE ALIMENTOS	PAQUETE	\$25,769.73	\$12,884.86

				Presupuesto Máximo	Presupuesto Mínimo
I. Suministro de Alimentos Perecederos y No Perecederos			cederos y No	\$925,729.43	\$462,864.71
Partida	No.	Cantidad	U de Medida	Descripción del producto	Empaques
1	1	1	KG	BISTEC DE BOLA DE RES	
	2	1	KG	MOLIDA DE BOLA DE RES	
	3	1	KG	FALDA DE RES	
	4	1	KG	BISTEC DE RES BOLA PICADO FINO	
				all and the second	







5	1	KG	BISTEC PICADO DE RES
6	1	KG	BISTEC DE RES EN FAJITAS
7	1	KG	CARNE PARA COCIDO CON HUESO
8	1	KG	CARNE PARA COCIDO/ SOLO PLÁTANO
9	1	KG	CARNE PARA BIRRIA
10	1	KG	DIEZMILLO
11	1	KG	CHAMBARETE CON HUESO
12	1	KG	CHAMBARETE SIN HUESO
13	1	KG	BISTEC CENTRO DE PALOMA
14	1	KG	MOLIDA MIXTA (BOLA DE RES Y LOMO DE CERDO)
15	1	KG	MOLIDA MIXTA
16	1	KG	PEINECILLO
17	1	KG	CHORIZO DE PRIMERA
18	1	KG	LOMO DE CERDO ENTERO
19	1	KG	LOMO DE CERDO REBANADO EN FILETE
20	1	KG	PIERNA DE CERDO EN CUBO

Charolas de plástico, envase de tipo sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes cubiertas con película plástica, en paquetes colectivos no mayores de 5 kg con raciones individuales conforme al peso solicitad por ración.





22 1 KG CHAMORRO DE CERDO PARTIDOS EN MITAD  23 1 KG CABEZA DE CERDO PARTIDA EN 4  24 1 KG ALETA DE CERDO  25 1 KG CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA  26 1 KG CHULETA DE CERDO AHUMADA  27 1 KG ESPINAZO DE CERDO SIN COLA  Charolas de plástico, envisanitario elaborado con rinocuos y resistentes cub película plástica, en procede con control con control con control	
24 1 KG ALETA DE CERDO  25 1 KG CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA  26 1 KG CHULETA DE CERDO AHUMADA  27 1 KG ESPINAZO DE CERDO SIN COLA  Charolas de plástico, envisanitario elaborado con rinocuos y resistentes cub película plástica, en parcolectivos no mayores de colectivos no mayores de	
25 1 KG CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA  26 1 KG CHULETA DE CERDO AHUMADA  27 1 KG ESPINAZO DE CERDO SIN COLA  Charolas de plástico, envisanitario elaborado con rinocuos y resistentes cub película plástica, en parcolectivos no mayores de colectivos no mayores de	
26 1 KG CHULETA DE CERDO AHUMADA  27 1 KG ESPINAZO DE CERDO SIN COLA  Charolas de plástico, envisanitario elaborado con rinocuos y resistentes cub película plástica, en par colectivos no mayores de	
27 1 KG ESPINAZO DE CERDO SIN COLA Sanitario elaborado con rinocuos y resistentes cub película plástica, en par colectivos no mayores de	
27 1 KG ESPINAZO DE CERDO SIN COLA sanitario elaborado con rinocuos y resistentes cub película plástica, en par colectivos no mayores de	
racionas individuales confe	nateriales viertas con aquetes e 5 kg con
28 1 KG PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRAR solicitado por racio	
29 1 KG HUESO BLANCO DE RES.	
30 1 KG POLLO SIN PIEL CORTADO EN PIEZAS	
31 1 KG POLLO ENTERO SIN PIEL	
32 1 KG PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL	
33 1 KG PECHUGA DE POLLO SIN HUESO, SIN PIEL	







		1		1	
	34	1	KG	PECHUGA DE POLLO MOLIDA	
	35	1	KG	FILETE DE POLLO	
•	36	1	KG	FILETE DE POLLO EN FAJITAS	
=	37 1 KG		KG	MUSLO DE POLLO SIN PIEL	
•	38	1	KG	CARNAZA DE RES	
•	39	1	KG	HÍGADO DE RES	
-	40	1	FRASCO	CAJETA DE LECHE PRESENTACIÓN DE 1 KILO	
-	41	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA DE 900 ML,	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, etiquetada conforme a los criterios de
•	42	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA DE 450 ML,	calidad.
-	43	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA REDUCIDA EN GRASAS DE 426 A 450 ML,	
-	44	1	KG	HUEVO FRESCO	Contenedores con separación individual que los protejan, acomodados en Paquete de polietileno de 30 pzas.
•	45	1	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO PRECOCIDO	
-	46	1	PIEZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 1 KG	En papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que
	47	1	PIEZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 500 GRS	garantice la estabilidad del producto, etiquetado conforme a los criterios.
				cibr	comonno a los ontorios.
			•	77.5	





48	1	PIEZA	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GRS,	
49	1	FRASCO	MIEL DE ABEJA PRESENTACIÓN DE 1 LT	
50 1 FRASCO		FRASCO	MOLE POBLANO PRESENTACIÓN DE 1 KG	
51	1	KG	QUESO PANELA 100% LECHE FRESCA PASTEURIZADA ENVASADO AL VACÍO	Empaque de 1 kg envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad.
52	1	KG	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR ,PASTEURIZADO 100% DE LECHE DE EMPACADO AL ALTO VACÍO	
53	1	PAQUETE	QUESO TIPO AMERICANO PASTEURIZADO CON 16 REBANADAS DE 288 GRS	Rebanada individual de 18 a 20 g envuelta en plástico al alto vacío.
54 1 KG		KG	QUESO COTIJA RALLADO PASTEURIZADO EN EMPAQUE RESELLABLE	Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas
55 1 PAQUETE		PAQUETE	MEZCLA DE 3 QUESOS RALLADO O CORTADO EN CUBO MANCHEGO- OAXACA-CHIHUAHUA ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 2 KG	
56	1	PAQUETE	QUESO RALLADO MANCHEGO ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 250 GRS	De 1 kg envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad.
57	1	KG	REQUESÓN	De 1000 g en envase de plástico que impida su Contaminación







58	1	KG	SALCHICHA DE PAVO	De 1000 g en envase de plástico que impida su Contaminación
59	1	PAQUETE	TOSTADA DESHIDRATADA C/20 PZAS	
60	1	PIEZA	YOGURT INDIVIDUAL CON GRANOLA 190 G	De 190 a 225 gr. en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa o sello hermético que evite su contaminación y no altere la calidad ni características sensoriales
61	1	PIEZA	YOGURT DE VARIOS SABORES ENV 4LT	En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa o sello hermético que evite su contaminación y no altere la calidad ni
62	1	PIEZA	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR 4 LT	características sensoriales
63	1	PIEZA	JAMÓN DE PIERNA TIPO YORK 1 KG	Paquete en rebanadas de 30 a 50 g c/u, empacado al alto vacío en película de polietileno con material inocuo y resistente.  Incluyendo marca domicilio fiscal, lote y caducidad.
64	1	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZ	
65	1	PAQUETE	PAN PARA HOT DOG C/8 PZ	
66	1	BOLSA	PAN MOLIDO 1,5 KG	
67	1	PAQUETE	PAN INTEGRAL GRANDE	
68	1	PAQUETE	PAN MOLIDO 210 GRMS	
69	1	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA 12 PZ	
	60 60 61 62 63 64 65 66 67 68	59 1 60 1 61 1 62 1 63 1 64 1 65 1 66 1 67 1 68 1	59       1       PAQUETE         60       1       PIEZA         61       1       PIEZA         62       1       PIEZA         63       1       PIEZA         64       1       PAQUETE         65       1       PAQUETE         66       1       BOLSA         67       1       PAQUETE         68       1       PAQUETE	59         1         PAQUETE         TOSTADA DESHIDRATADA C/20 PZAS           60         1         PIEZA         YOGURT INDIVIDUAL CON GRANOLA 190 G           61         1         PIEZA         YOGURT DE VARIOS SABORES ENV 4LT           62         1         PIEZA         YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR 4 LT           63         1         PIEZA         JAMÓN DE PIERNA TIPO YORK 1 KG           64         1         PAQUETE         PAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZ           65         1         PAQUETE         PAN PARA HOT DOG C/8 PZ           66         1         BOLSA         PAN MOLIDO 1,5 KG           67         1         PAQUETE         PAN INTEGRAL GRANDE           68         1         PAQUETE         PAN MOLIDO 210 GRMS





70	1	PAQUETE	PAN TOSTADO INTEGRAL 210 GRMS	
71	1	KG	PAPA CONGELADA A LA FRANCESA PRECOCIDA	
72	1	PIEZA	LECHE CONDENSADA LATA (375 GRS)	
73	1	LITRO	LECHE ENTERA ENVASE TETRAPACK	
74	1	LITRO	LECHE SEMIDESCREMADA ENVASE TETRAPACK	
75	1	LITRO	LECHE DESCREMADA ENVASE TETRAPACK	
76	1	LITRO	LECHE DESLACTOSADA ENVASE TETRAPACK	
77	1	KG	QUESO DE MESA PASTEURIZADO 100% DE LECHE	
78	1	KG	ACELGAS	
79	1	KG	AGUACATE	
80	1	KG	AJO	
81	1	KG	ALBAHACA	
82	1	KG	APIO	
83	1	KG	BETABEL	
84	1	KG	BRÓCOLI	A granel, por peso en kilogramos.  Para presentaciones menores de 5 kg,
85	1	KG	CALABACITA	en bolsas de plástico biodegradable
86	1	KG	CAMOTE	
87	1	KG	CAÑA PELADA EN TROZOS	
88	1	KG	CEBOLLA BLANCA	





89	1	KG	CEBOLLA MORADA
90	1	KG	CEBOLLA CAMBRAY
91	1	KG	CHAMPIÑON
92	1	KG	CHAYOTE
93	1	KG	CHÍCHARO EN VAINA
94	1	KG	CHILE ANCHO
95	1	KG	CHILE CHIPOTLE SECO
96	1	KG	CHILE DE ÁRBOL TIPO YAHUALICA
97	1	KG	CHILE MIRASOL
98	1	KG	CHILE GÜERO
99	1	KG	CHILE POBLANO
100	1	KG	CHILE VERDE SERRANO
101	1	KG	CILANTRO
102	1	KG	CIRUELA AMARILLA
103	1	KG	CIRUELA ROJA
104	1	PIEZA	COL
105	1	KG	COLIFLOR (pieza grande)
106	1	KG	DURAZNO
107	1	KG	EJOTE
108	1	PIEZA	ELOTE ENTERO
109	1	KG	ELOTE DESGRANADO



İ	İ	i	1
110	1	KG	ESPINACA
111	1	KG	EPAZOTE
112	1	KG	FRESA
113	1	KG	GERMINADO DE SOYA
114	1	KG	GERMINADO DE ALFALFA
115	1	KG	GUAYABA
116	1	KG	HIERBABUENA
117	1	KG	JAMAICA
118	1	KG	JÍCAMA
119	1	KG	JITOMATE SALADET
120	1	PIEZA	LECHUGA ROMANA
121	1	PIEZA	LECHUGA OREJONA
122	1	KG	LIMÓN CON SEMILLA
123	1	KG	LIMÓN SIN SEMILLA
124	1	KG	MAIZ POZOLERO
125	1	KG	MANDARINA
126	1	KG	MANGO
127	1	KG	MANZANA GALA
128	1	KG	MANZANA GOLDEN





129	1	KG	MANZANA RED DELICIOUS
130	1	KG	MANZANA STARKING
131	1	KG	MANZANA CRIOLLA
132	1	KG	MANZANILLA
133	1	KG	MELÓN CANTALOUP
134	1	KG	MELÓN VALENCIANO
135	1	KG	NARANJA
136	1	KG	NOPAL CORTADO
137	1	KG	ORÉGANO FRESCO
138	1	KG	PAPA BLANCA
139	1	KG	PAPA CAMBRAY
140	1	KG	PAPAYA
141	1	KG	PEPINO CRIOLLO
142	1	KG	PEPINO AMERICANO
143	1	KG	PEREJIL
144	1	KG	PERA DE AGUA
145	1	KG	PERA MANTEQUILLA
146	1	KG	PIMIENTO MORRON AMARILLO
147	1	KG	PIMIENTO MORRÓN NARANJA







148	1	KG	PIMIENTO MORRÓN ROJO
149	1	KG	PIMIENTO MORRÓN VERDE
150	1	KG	PIÑA MIEL
151	1	KG	PIÑA REGULAR (no piña miel)
152	1	KG	PLÁTANO DOMINICO
153	1	KG	PLÁTANO MACHO
154	1	KG	PLÁTANO TABASCO
155	1	KG	RÁBANO
156	1	KG	SANDIA
157	1	KG	TAMARINDO
158	1	KG	TÉ DE LIMÓN
159	1	KG	TEJOCOTE
160	1	KG	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA
161	1	KG	TORONJA
162	1	KG	TUNA
163	1	KG	UVA SIN SEMILLA
164	1	KG	VERDOLAGAS
165	1	KG	ZANAHORIA





	166	1	KG	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 7-9	Fresco en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de bandeja de
	167	1	KG	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 5-7	plástico reutilizable limpia, cada paquete con un peso no mayor a 1 kg, a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico.
					Congelado a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico
	168	1	KG	FILETE DE PESCADO TILAPIA AL 100%	o en sa centro termico
	169	1	KG	NUGGETS DE PESCADO CONGELADO	
			200		
	170	1	KG	SURIMI	
	171	1	KG	TIRAS DE PESCADO EMPANIZADO CONGELADO	
	172	1	KG	FILETE DE CAZÓN	
	173	1	KG	TORTILLA 100% MAIZ	
	174	1	KG	MASA 100% MAIZ	
	175	1	PIEZA	BIROTE/BOLILLO TIPO FLEIMA	
	176	1	PIEZA	ACEITE DE CANOLA LT	
	177	1	PIEZA	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LT	
	178	1	PIEZA	ACHIOTE CONDIMENTO 500 GRS	
	179	1	PIEZA	ATÚN EN AGUA DE 140 GRS	
	180	1	BOLSA	AVENA HOJUELA 400 GRS	
	181	1	SACO	AZÚCAR ESTÁNDAR COSTAL/50 KG	
_			1		





182	1	KG	AZÚCAR ESTÁNDAR 1 KG	
183	1	PIEZA	POLVO P/BEBIDA SABOR CHOCOLATE 1.750 A 1.780 KG	
184	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE ARROZ SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS	
185	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE AVENA SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS	
186	1	PIEZA	CHILE CHIPOTLE ADOBADO DE 380 GRS	
187	1	CAJA	GALLETA TIPO MARÍAS 850 GRS	
188	1	CAJA	GALLETA SALADA 1,200 GRS	
189	1	CAJA	GALLETAS C/ 436 GRS (SURTIDO RICO)	
190	1	KG	GRENETINA NATURAL 1KG	
191	1	KG	HABAS EMPAQUE DE 1 KG	
192	1	PIEZA	HARINA PARA PREPARAR HOT CAKES INTEGRAL 850 G	
193	1	KG	HARINA DE TRIGO 1 KG	
194	1	PIEZA	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO PARA PREPARAR MASA (LIBRE DE GLUTEN) PAQ 1 KG	
195	1	PIEZA	CONSOMÉ DE POLLO FCO. 3.0 KG	







196	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA LATA 360 ML	
197	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA ENVASE TETRAPACK DE 944 ML.	
198	1	PIEZA	FECULA DE MAIZ NATURAL 750 GRS.	
199	1	KG	MAIZ PALOMERO	9
200	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 3.800 KGS.	
201	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 390 GR	
202	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 430 GRS	
203	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 3.8KG	
204	1	PIEZA	CAFÉ SOLUBLE LATA 1 KG	
205	1	CAJA	ENDULZANTE TIPO STEVIA CAJA CON 400 SOBRES	
206	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI PAQ C/200 GR.	
207	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI INTEGRAL PAQ C/200 GR	
208	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 INTEGRAL PAQ C/200 GR	
209	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 PAQ C/200 GR	
210	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 INTEGRAL PAQ C/200 GR	





211	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 PAQ C/200 GR	
212	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO PAQ C/200 GR	
213	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO INTEGRAL PAQ C/200 GR	
214	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESTRELLA PAQ C/200 GR	
215	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO LETRAS PAQ C/200 GR	
216	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA INTEGRAL PAQ C/200 GR	
217	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA PAQ C/200 GR	
218	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO MUNICIÓN PAQ C/200 GRS	
219	1	PIEZA	PURÉ DE TOMATE ENVASE TETRAPACK DE 1 LT	
220	1	PIEZA	RAJAS DE CHILE JALAPEÑO LATA 2.8 KG	
221	1	KG	SAL DE GRANO 1 KG	
222	1	KG	SAL REFINADA 1 KG	
223	1	PIEZA	SALSA DE SOYA 1 LT	
224	1	PIEZA	SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA 1 LT	
			pipy	



225	1	PIEZA	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP ENVASE TETRAPAK 1 LT	
226	1	PAQUETE	SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR	
227	1	PIEZA	VINAGRE BLANCO 1 LT	
228	1	PIEZA	VINAGRE DE MANZANA 1 LT	-
229	1	PIEZA	VINAGRE BALSÁMICO 1 LT	/
230	1	CAJA	TE DE MANZANILLA C/24 PQT	
231	1	KG	ARROZ BOLSA DE UN KILO	
232	1	KG	FRIJOL TIPO FLOR DE JUNIO BOLSA DE UN KILO	
233	1	KG	GARBANZO BOLSA DE UN KILO	
234	1	BOLSA	LENTEJA BOLSA DE 500 GR	
235	1	PIEZA	CHOCOLATE DE MESA C/ 6 TABLILLAS	
236	1	KG	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES 1KG	
237	1	KG	POLVO PARA PREPARAR FLAN 1 KG	
238	1	KG	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES LIGHT 1KG	
239	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 400 GRS	







240	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 200 GRS	
241	1	KG	AJO DESHIDRATADO EN POLVO SIN SAL AÑADIDA	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable
242	1	KG	AJONJOLÍ	
243	1	KG	AMARANTO NATURAL	
244	1	KG	ARÁNDANO SECO	
245	1	KG	BICARBONATO	
246	1	KG	CANELA ENTERA	
247	1	KG	CANELA MOLIDA	
248	1	KG	CHÍA	
249	1	KG	CHILE PIQUÍN MOLIDO	
250	1	KG	CLAVO	
251	1	KG	CLAVO MOLIDO	
252	1	KG	COMINO	
253	1	KG	GRANOLA	
254	1	KG	HOJAS DE LAUREL ENTERA	
255	1	KG	MEJORANA	
256	1	KG	NUEZ GRANILLO	



257	1	KG	PASAS	
258	1	KG	PEPITAS DE CALABAZA	
259	1	KG	PILONCILLO	
260	1	KG	PIMIENTA NEGRA ENTERA	
261	1	KG	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	
262	1	KG	POLVO PARA HORNEAR	
263	1	KG	SAL DE AJO	
264	1	KG	SEMILLAS DE GIRASOL PELADAS	
265	1	KG	TOMILLO	
266	1	KG	AJO ENTERO DIENTE GRANDE	
267	1	KG	ALMENDRA NATURAL ENTERA	
268	1	KG	CACAHUATE SALADO	
269	1	KG	CACAHUETE TOSTADO SIN SAL	
270	1	KG	QUINOA A GRANEL	
271	1	KG	TAPIOCA A GRANEL	
272	1	KG	CHILE PASILLA SECO	
			Presupuesto Máximo	Presupuesto Mínimo





2. Líqu	ido desinfecta	inte		\$2,852.54	\$1,426.27
2	273	1	PIEZA	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LT	
l				Presupuesto Máximo	Presupuesto Mínimo
3. Dese	echables de co	ocina		\$15,431.08	\$7,715.54
3	274	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE CHICA C/50 biodegradable	
	275	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE GRANDE  C/25 biodegradable	
	276	1	PAQUETE	VASO PLASTICO No. 12 C/50 biodegradable	
	277	1	PAQUETE	VASO TERMICO No.8 C/25 biodegradable	
	278	1	PAQUETE	VASO CONO No.106 PQ C /250	
	279	1	PAQUETE	PLATO PASTELERO N° 3 PQ C /20	
	280	1	PAQUETE	CHAROLA 855 TÉRMICA biodegradable	
	281	1	PAQUETE	PLATO POZOLERO PH8 PAQ C/25 biodegradable	
	282	1	PAQUETE	CONTENEDOR HAMBURGUESERO  6X6 PAQ C/50 biodegradable	
				Presupuesto Máximo	Presupuesto Mínimo
4. Suministro de plásticos				\$15,525.38	\$7,762.69
4	283	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO MEDIDA 10x15 biodegradable	
L				ribe	



	284	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO  MEDIDA 15X25 biodegradable	
	285	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO  MEDIDA 25X35 biodegradable	
	286	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO  MEDIDA 50X70 biodegradable	
				Presupuesto Máximo	Presupuesto Mínimo
5. Sum aliment		sumos para la c	onservación de	\$25,769.73	\$12,884.86
5	287	1	PAQUETE	CERILLOS MADERA GRANDE, PAQUETE DE 5 CAJAS C/115 CERILLOS.	
	288	1	PIEZA	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS DE 24 A 25 MTS	
	289	1	PIEZA	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS 600 MTS	
	290	1	PIEZA	PAPEL ALUMINIO DE ALTA CALIDAD REFORZADO 400 MTS	
	291	1	KG	PAPEL ESTRAZA CAFÉ PARA ALIMENTOS	
	292	1	PAQUETE	SERVILLETA C/125	
	293	1	PAQUETE	SERVILLETA C/500	

CUALQUIER PRODUCTO QUE NO CUBRA LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS SERÁ DEVUELTO AL PROVEEDOR EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA REPORTANDO LAS INCIDENCIAS AL ÁREA ADMINISTRATIVA, REGISTRANDO EN FORMATO ANEXO

El horario de entrega de alimentos es de 8:00 am a 2:00 pm

**VEGETALES**:







- Los vegetales deberán ser entregados en estado fresco, limpios y libres de contaminación, separados en kilos.
- Sin golpes ni magulladuras y en buen estado para su ingesta.
- No entregar en arpilla o bultos con pesos aproximados.

#### CREMERIA:

- Los lácteos deberán entregarse empacados No a Granel, con marca impresa y fecha de caducidad.
- Frescos, libres de contaminación, empaques debidamente sellados, sin golpes ni aberturas.
- En litros y/o kilos debidamente separados.
- Entregarse en temperatura adecuada de refrigeración, no congelados.
- Garantizar el traslado en vehículos con refrigeración y sin corte de la cadena de frío, así como su adecuado manejo.

#### CARNES:

- Deberán entregarse en estado fresco, no congelado, a temperatura de refrigeración, sin escurrimientos de sangre.
- Empacada por kilos.
- Cortes delgados en caso de filetes y trozos pequeños para su fácil preparación.
- Libres de contaminación y garantizando su traslado en refrigeración, sin corte de la cadena de frío, así como el adecuado manejo, evitando la contaminación cruzada.

#### ABARROTES:

- Los abarrotes deben de tener marcada la fecha de caducidad.
- Latas sin golpes ni abolladuras.

#### **CEREALES:**

• Los cereales y semillas en empaques por kilos, no a granel, cerrados, secos, con marca y fecha de caducidad. Leche en presentación de tetrapack para su adecuado manejo y almacenamiento, sin roturas ni golpes.

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	PAQUETE	\$925,729.43	\$462,864.71
2	LÍQUIDO DESINFECTANTE	PAQUETE	\$2,852.54	\$1,426.27
3	DESECHABLES DE COCINA	PAQUETE	\$15,431.08	\$7,715.54
4	SUMINISTRO DE PLÁSTICOS	PAQUETE	\$15,525.38	\$7,762.69
5	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSERVACION DE ALIMENTOS	PAQUETE	\$25,769.73	\$12,884.86

- 8. Tipo de Asignación: a un solo proveedor.
- 9. Tipo de entrega: por parcialidades (a necesidad y solicitud del área requirente).







**9.1** El titular del área requirente, o la persona que este designe, se pondrá en contacto con el proveedor adjudicado mediante correo electrónico al siguiente día hábil de la emisión y notificación del fallo, con el fin de coordinar los detalles relacionados con la entrega de los bienes, así como la logística de entrega y cualquier otro aspecto necesario para asegurar una entrega satisfactoria en las estancias. La entrega a los domicilios descritos en la tabla *DOMICILIOS DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS* se programará **semanalmente**, por lo que el proveedor adjudicado deberá contar con capacidad de entrega una vez que se apruebe el fallo de adjudicación.

Los domicilios son los siguientes:

- Comedor Tetlán. C. Luis M. Fregoso 4472, Tetlán II, 44820 Guadalajara, Jal.
- Comedor Río Verde. C. Hacienda de Tahuejo 2562, Río Verde, 44700 Guadalajara, Jal.
- Comedor División del Norte. C. Gilberto Ruvalcaba 1505, Santa Elena de La Cruz, 44230 Guadalajara, Jal.
- Comedor Lomas del Paraíso. C. José María Lanzagorta 946, Lomas del Paraíso II, 44250 Guadalajara, Jal.

#### 10. Obligaciones del proveedor

Al inicio de la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá de proporcionar mediante escrito al ÁREA REQUIRENTE la estructura interna para la notificación de las solicitudes de insumos; el escrito deberá contener:

- nombre completo
- cargo
- teléfono
- correo electrónico de la persona responsable de recibir las solicitudes de insumos
- datos de contacto de los dos superiores inmediatos.

El PROVEEDOR tendrá la obligación de dar respuesta a cada uno de los correos que remita el ÁREA REQUIRENTE, o a quien éste designe, en un plazo máximo de veinticuatro horas posteriores a la fecha de envío. El ÁREA REQUIRENTE notificará al correo electrónico señalado por el participante adjudicado la fecha correspondiente para la entrega del pedido de que se trate. La falta de respuesta por parte del PROVEEDOR no constituirá causal suficiente para el rechazo del pedido ni motivo de prórroga para el cumplimiento en la entrega de los insumos solicitados. En caso de incumplimiento en la entrega en los términos establecidos en el contrato, se harán efectivas las penalizaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

#### 11. Incidentes

El PROVEEDOR será responsable de la transportación de los insumos y las maniobras de carga y descarga. La pérdida de insumos durante su transportación carga y descarga, será bajo la responsabilidad del PROVEEDOR, por lo que el área requirente sólo pagará por los insumos recibidos a entera satisfacción por el personal designado por los directores de cada una de las estancias.

El PROVEEDOR acepta que los productos que no cumplan con la calidad, cantidad y características solicitadas, el personal del área requirente realizará la devolución de los insumos anotando en el documento de entrega los productos faltantes, para que el PROVEEDOR sin costo alguno para el área requirente, en un término no mayor a las 24 horas los reponga. Dichos insumos serán considerados como no entregados hasta su completa reposición o sustitución, sin menoscabo de que se apliquen las penas convencionales por atraso en la entrega. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, devolución, cambios, etc., correrán por cuenta del PROVEEDOR.

El PROVEEDOR que resulte adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al área requirente y/o a terceros, en la entrega y distribución de los bienes en las condiciones precisadas (defectos de calidad, marcas distintas de las ofertadas, vicios ocultos, etc.).

El PROVEEDOR que resulte adjudicado deberá de cumplir con las características técnicas mínimas y la calidad de los bienes ofertados, de conformidad con el presente anexo técnico.



En apoyo de lo anterior, se ilustra con los formatos de recepción de los comedores:

Anexo formato de Incidencias

#### REGISTRO DE INCIDENCIAS EN RECEPCIÓN DE ALIMENTOS

		HORA	۸:		1	
PROVEEDO	OR:					
RECIBE:			-		-/	
Cantidad	Producto	Marca	Lote	Fecha de caducidad	Proveedor	Observaciones
			A			
		5		) f		
					177	

#### 12. Transportación

Los LICITANTES que deseen participar en la presente licitación deberán de contar con vehículos apropiados y de uso exclusivo para el suministro de alimentos, por lo que el transporte de los bienes deberá ser: En caja cerrada o caja seca contar con un sistema de refrigeración con control de temperatura para los alimentos (carnes rojas, carnes blancas, embutidos y derivados lácteos, frutas y verduras y pescado) y contenedores limpios y libres de plagas y fauna nociva, con cubiertas que los protejan del clima. El licitante deberá adjuntar evidencia fotográfica de los vehículos descritos en este punto.

# 13. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS PARTICIPANTES COMO PARTE DE SU PROPUESTA.

- a) El participante deberá presentar copia simple del certificado Tipo Inspección Federal (TIF) de los productos cárnicos (carne en general y pollo) de donde procedan los productos que utilizará para la elaboración de los alimentos.
- b) El participante deberá adjuntar a su propuesta copia simple del contrato de fumigación del almacén de los productos con vigencia que abarque el periodo de contratación.
- c) El PARTICIPANTE deberá adjuntar a su propuesta técnica, copia simple de al menos 2 contratos y/o órdenes de compra, debidamente formalizado(a)s, por los que intervienen en ellos, con empresas privadas o instituciones públicas del orden municipal, estatal o federal, cuyo objeto sea el manejo de alimentos, que se hayan elaborado en los ejercicios (2021, 2022, 2023 y 2024). Podrán ser considerados contratos vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

### 14. Criterio de evaluación binario:







Toda vez que los bienes a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

#### 15. Modalidad de Contratación:

Para este contrato de servicios, se ha optado por la modalidad de **Contrato Abierto**, en términos del Artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la LEY). Bajo esta modalidad, se establece un monto presupuestal **mínimo** para cada uno de los numerales de la partida única, cuya adquisición es una obligación para el Municipio. De forma paralela, se define un monto **máximo**, el cual podrá ser ejercido de manera total, según las necesidades del área requirente, sin que ello represente una obligación contractual de compra por la cantidad máxima.

#### 16. Vigencia del Contrato

NOTA: El PARTICIPANTE deberá ofertar la totalidad de los CONSECUTIVOS que integran cada una de las PARTIDAS
FIN DEL ANEXO

A partir del siguiente día hábil de la emisión, publicación, notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.







#### ANEXO 2.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

### SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

# "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

#### PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	PAQUETE	\$925,729.43	\$462,864.71
2	LÍQUIDO DESINFECTANTE	PAQUETE	\$2,852.54	\$1,426.27
3	DESECHABLES DE COCINA	PAQUETE	\$15,431.08	\$7,715.54
4	SUMINISTRO DE PLÁSTICOS	PAQUETE	\$15,525.38	\$7,762.69
5	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSERVACION DE ALIMENTOS	PAQUETE	\$25,769.73	\$12,884.86

	PARTIDA 1. SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS						
			(DESGLOSE)				
CONSECUTIVO	CANTIDAD	EMPAQUES					
1	1	KG	BISTEC DE BOLA DE RES				
2	1	KG	MOLIDA DE BOLA DE RES				
3	1	KG	FALDA DE RES				
4	1	KG	BISTEC DE RES BOLA PICADO FINO				
5	1	KG	BISTEC PICADO DE RES				
6	1	KG	BISTEC DE RES EN FAJITAS		Charolas de plástico, envase de tipo		
7	1 KG		CARNE PARA COCIDO CON HUESO		sanitario elaborado con materiales inocuos y resistentes cubiertas con		
8	1	KG	CARNE PARA COCIDO/ SOLO PLÁTANO		película plástica, en paquetes		
9	1	KG	CARNE PARA BIRRIA		colectivos no mayores de 5 kg con raciones individuales conforme al		
10	1	KG	DIEZMILLO		peso solicitado por ración.		
11	1	KG	CHAMBARETE CON HUESO				
12	1	KG	CHAMBARETE SIN HUESO				
13	1	KG	BISTEC CENTRO DE PALOMA				
14	1	KG	MOLIDA MIXTA ( BOLA DE RES Y LOMO DE CERDO)				
15	1	KG	MOLIDA MIXTA	DiDy			





CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
16	1	KG	PEINECILLO		
17	1	KG	CHORIZO DE PRIMERA		
18	1	KG	LOMO DE CERDO ENTERO		
19	1	KG	LOMO DE CERDO REBANADO EN FILETE		
20	1	KG	PIERNA DE CERDO EN CUBO		
21	1	KG	TOCINO REBANADO		Paquete de 500 g a 1000 g, empacado en rebanadas al alto vacío y etiquetado conforme a los criterios de calidad
22	1	KG	CHAMORRO DE CERDO PARTIDOS EN MITAD		
23	1	KG	CABEZA DE CERDO PARTIDA EN 4		
24	1	KG	ALETA DE CERDO		
25	1	KG	CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA		
26	1	KG	CHULETA DE CERDO AHUMADA		
27	1	KG	ESPINAZO DE CERDO SIN COLA		
28	1	KG	PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRAR		
29	1	KG	HUESO BLANCO DE RES.		Charolas de plástico, envase de tipo sanitario elaborado con materiales
30	1	KG	POLLO SIN PIEL CORTADO EN PIEZAS		inocuos y resistentes cubiertas con
31	1	KG	POLLO ENTERO SIN PIEL		película plástica, en paquetes colectivos no mayores de 5 kg con
32	1	KG	PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL		raciones individuales conforme al peso solicitado por ración.
33	1	KG	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO, SIN PIEL		
34	1	KG	PECHUGA DE POLLO MOLIDA		
35	1	KG	FILETE DE POLLO		
36	1	KG	FILETE DE POLLO EN FAJITAS		
37	1	KG	MUSLO DE POLLO SIN PIEL		
38	1	KG	CARNAZA DE RES		
39	1	KG	HÍGADO DE RES		
40	1	FRASC O	CAJETA DE LECHE PRESENTACIÓN DE 1 KILO		
41	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA DE 900 ML,		Envase de plástico o polietileno con
42	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA DE 450 ML,		sello hermético, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del
43	1	PIEZA	CREMA PASTEURIZADA REDUCIDA EN GRASAS DE 426 A 450 ML,		producto, etiquetada conforme a los criterios de calidad
44	1	KG	HUEVO FRESCO		Contenedores con separación individual que los protejan, acomodados en Paquete de polietileno de 30 pzas.







CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES	
45	1	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO PRECOCIDO			
46	1	PIEZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 1 KG	-41	En papel parafinado u otro material impermeable, recipientes de un material resistente e inocuo que	
47	1	PIEZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 500 GRS		garantice la estabilidad del produc etiquetado conforme a los criterios.	
48	1	PIEZA	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GRS,		/	
49	1	FRASC O	MIEL DE ABEJA PRESENTACIÓN DE 1 LT			
50	1	FRASC O	MOLE POBLANO PRESENTACIÓN DE 1 KG			
51	1	KG	QUESO PANELA 100% LECHE FRESCA PASTEURIZADA ENVASADO AL VACÍO		Empaque de 1 kg envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	
52	1	KG	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR ,PASTEURIZADO 100% DE LECHE DE EMPACADO AL ALTO VACÍO			
53	1	PAQUE TE	QUESO TIPO AMERICANO PASTEURIZADO CON 16 REBANADAS DE 288 GRS		Rebanada individual de 18 a 20 g envuelta en plástico de alto vacío.	
54	1	KG	QUESO COTIJA RALLADO PASTEURIZADO EN EMPAQUE RESELLABLE		Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas	
55	1	PAQUE TE	MEZCLA DE 3 QUESOS RALLADO O CORTADO EN CUBO MANCHEGO- OAXACA-CHIHUAHUA ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, ,EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 2 KG			
56	1	PAQUE TE	QUESO RALLADO MANCHEGO ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 250 GRS		De 1 kg envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	
57	1	KG	REQUESÓN		De 1000 g en envase de plástico que impida su Contaminación	
58	1	KG	SALCHICHA DE PAVO		De 1000 g en envase de plástico que impida su Contaminación	
59	1	PAQUE TE	TOSTADA DESHIDRATADA C/20 PZAS			
60	1	PIEZA	YOGURT INDIVIDUAL CON GRANOLA 190 G		De 190 a 225 gr. en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa o sello hermético que evite su contaminación y no altere la calidad ni características sensoriales	
61	1	PIEZA	YOGURT DE VARIOS SABORES ENV 4LT		En envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto,	
62	1	PIEZA	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR 4 LT		con tapa o sello hermético que evit su contaminación y no altere l calidad ni características sensoriales	
63	1	PIEZA	JAMÓN DE PIERNA TIPO YORK 1 KG	CD2x	Paquete en rebanadas de 30 a 50 g c/u, empacado al alto vacío en película de polietileno con material inocuo y resistente. Incluyendo marca domicilio fiscal, lote y caducidad.	





CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
64	1	PAQUE TE	PAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZ		
65	1	PAQUE TE	PAN PARA HOT DOG C/8 PZ	N 10	
66	1	BOLSA	PAN MOLIDO 1,5 KG		
67	1	PAQUE TE	PAN INTEGRAL GRANDE		
68	1	PAQUE TE	PAN MOLIDO 210 GRMS		1
69	1	PAQUE TE	TORTILLA DE HARINA 12 PZ		
70	1	PAQUE TE	PAN TOSTADO INTEGRAL 210 GRMS	1	
71	1	KG	PAPA CONGELADA A LA FRANCESA PRECOCIDA		
72	1	PIEZA	LECHE CONDENSADA LATA (375 GRS)		
73	1	LITRO	LECHE ENTERA ENVASE TETRAPACK		
74	1	LITRO	LECHE SEMIDESCREMADA ENVASE TETRAPACK		
75	1	LITRO	LECHE DESCREMADA ENVASE TETRAPACK		
76	1	LITRO	LECHE DESLACTOSADA ENVASE TETRAPACK		
77	1	KG	QUESO DE MESA PASTEURIZADO 100% DE LECHE		
78	1	KG	ACELGAS		
79	1	KG	AGUACATE		
80	1	KG	AJO		
81	1	KG	ALBAHACA		
82	1	KG	APIO		
83	1	KG	BETABEL		
84	1	KG	BRÓCOLI		
85	1	KG	CALABACITA		
86	1	KG	CAMOTE		A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5
87	1	KG	CAÑA PELADA EN TROZOS		kg, en bolsas de plástico biodegradable
88	1	KG	CEBOLLA BLANCA		
89	1	KG	CEBOLLA MORADA		
90	1	KG	CEBOLLA CAMBRAY		
91	1	KG	CHAMPIÑON		
92	1	KG	CHAYOTE		
93	1	KG	CHÍCHARO EN VAINA		
94	1	KG	CHILE ANCHO		
95	1	KG	CHILE CHIPOTLE SECO	cipr	



CONSECUTIVO CANTIDAD MED		U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
96	1	KG	CHILE DE ÁRBOL TIPO YAHUALICA		
97	1	KG	CHILE MIRASOL		
98	1	KG	CHILE GÜERO		
99	1	KG	CHILE POBLANO		
100	1	KG	CHILE VERDE SERRANO		
101	1	KG	CILANTRO		
102	1	KG	CIRUELA AMARILLA	3	
103	1	KG	CIRUELA ROJA		
104	1	PIEZA	COL		
105	1	KG	COLIFLOR (pieza grande)		
106	1	KG	DURAZNO		
107	1	KG	EJOTE		
108	1	PIEZA	ELOTE ENTERO		
109	1	KG	ELOTE DESGRANADO		
110	1	KG	ESPINACA		
111	1	KG	EPAZOTE		
112	1	KG	FRESA		
113	1	KG	GERMINADO DE SOYA		
114	1	KG	GERMINADO DE ALFALFA		
115	1	KG	GUAYABA		
116	1	KG	HIERBABUENA		
117	1	KG	JAMAICA		
118	1	KG	JÍCAMA		
119	1	KG	JITOMATE SALADET		
120	1	PIEZA	LECHUGA ROMANA		
121	1	PIEZA	LECHUGA OREJONA		
122	1	KG	LIMÓN CON SEMILLA		
123	1	KG	LIMÓN SIN SEMILLA		
124	1	KG	MAIZ POZOLERO		
125	1	KG	MANDARINA		
126	1	KG	MANGO		
127	1	KG	MANZANA GALA		





		U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
128	1	KG	MANZANA GOLDEN		
129	1	KG	MANZANA RED DELICIOUS		
130	1	KG	MANZANA STARKING		
131	1	KG	MANZANA CRIOLLA		
132	1	KG	MANZANILLA		
133	1	KG	MELÓN CANTALOUP	- 7/	
134	1	KG	MELÓN VALENCIANO	1	
135	1	KG	NARANJA		
136	1	KG	NOPAL CORTADO		
137	1	KG	ORÉGANO FRESCO		
138	1	KG	PAPA BLANCA		
139	1	KG	PAPA CAMBRAY		
140	1	KG	PAPAYA		
141	1	KG	PEPINO CRIOLLO		
142	1	KG	PEPINO AMERICANO		
143	1	KG	PEREJIL		
144	1	KG	PERA DE AGUA		
145	1	KG	PERA MANTEQUILLA		
146	1	KG	PIMIENTO MORRON AMARILLO		
147	1	KG	PIMIENTO MORRÓN NARANJA		
148	1	KG	PIMIENTO MORRÓN ROJO		
149	1	KG	PIMIENTO MORRÓN VERDE		
150	1	KG	PIÑA MIEL		
151	1	KG	PIÑA REGULAR (no piña miel)		
152	1	KG	PLÁTANO DOMINICO		
153	1	KG	PLÁTANO MACHO		
154	1	KG	PLÁTANO TABASCO		
155	1	KG	RÁBANO		
156	1	KG	SANDIA		
157	1	KG	TAMARINDO		
158	1	KG	TÉ DE LIMÓN		
159	1	KG	TEJOCOTE		





CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
160	1	KG	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA		
161	1	KG	TORONJA		
162	1	KG	TUNA		
163	1	KG	UVA SIN SEMILLA		
164	1	KG	VERDOLAGAS		
165	1	KG	ZANAHORIA		
166	1	KG	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 7-9	- 7	
167	1	KG	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 5-7		Fresco en bolsa de plástico que
168	1	KG	FILETE DE PESCADO TILAPIA AL 100%		facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielo dentro de
169	1	KG	NUGGETS DE PESCADO CONGELADO		bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete con un peso no mayor
170	1	KG	SURIMI		a 1 kg, a una temperatura de 0°C a 4°C en su centro térmico. Congelado
171	1	KG	TIRAS DE PESCADO EMPANIZADO CONGELADO		a una temperatura de – 18 °C en su centro térmico
172	1	KG	FILETE DE CAZÓN		
173	1	KG	TORTILLA 100% MAIZ		
174	1	KG	MASA 100% MAIZ		
175	1	PIEZA	BIROTE/BOLILLO TIPO FLEIMA		
176	1	PIEZA	ACEITE DE CANOLA LT		
177	1	PIEZA	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LT		
178	1	PIEZA	ACHIOTE CONDIMENTO 500 GRS		
179	1	PIEZA	ATÚN EN AGUA DE 140 GRS		
180	1	BOLSA	AVENA HOJUELA 400 GRS		
181	1	SACO	AZÚCAR ESTÁNDAR COSTAL/50 KG		
182	1	KG	AZÚCAR ESTÁNDAR 1 KG		
183	1	PIEZA	POLVO P/BEBIDA SABOR CHOCOLATE 1.750 A 1.780 KG		
184	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE ARROZ SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS		
185	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE AVENA SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS		
186	1	PIEZA	CHILE CHIPOTLE ADOBADO DE 380 GRS		
187	1	CAJA	GALLETA TIPO MARÍAS 850 GRS		
188	1	CAJA	GALLETA SALADA 1,200 GRS		
189	1	CAJA	GALLETAS C/ 436 GRS (SURTIDO RICO)		
190	1	KG	GRENETINA NATURAL 1KG		
191	1	KG	HABAS EMPAQUE DE 1 KG	nine	





CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
192	1	PIEZA	HARINA PARA PREPARAR HOT CAKES INTEGRAL 850 G		
193	1	KG	HARINA DE TRIGO 1 KG		
194	1	PIEZA	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO PARA PREPARAR MASA (LIBRE DE GLUTEN) PAQ 1 KG		
195	1	PIEZA	CONSOMÉ DE POLLO FCO. 3.0 KG		
196	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA LATA 360 ML		
197	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA ENVASE TETRAPACK DE 944 ML.		
198	1	PIEZA	FECULA DE MAIZ NATURAL 750 GRS.	100	
199	1	KG	MAIZ PALOMERO		
200	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 3.800 KGS.		
201	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 390 GR		
202	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 430 GRS		
203	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 3.8KG		
204	1	PIEZA	CAFÉ SOLUBLE LATA 1 KG		
205	1	CAJA	ENDULZANTE TIPO STEVIA CAJA CON 400 SOBRES		
206	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI PAQ C/200 GR.		
207	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI INTEGRAL PAQ C/200 GR		
208	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 INTEGRAL PAQ C/200 GR		
209	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 PAQ C/200 GR		
210	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 INTEGRAL PAQ C/200 GR		
211	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 PAQ C/200 GR		
212	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO PAQ C/200 GR		
213	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO INTEGRAL PAQ C/200 GR		
214	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESTRELLA PAQ C/200 GR		
215	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO LETRAS PAQ C/200 GR		
216	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA INTEGRAL PAQ C/200 GR		
217	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA PAQ C/200 GR		
218	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO MUNICIÓN PAQ C/200 GRS		
219	1	PIEZA	PURÉ DE TOMATE ENVASE TETRAPACK DE 1 LT		
220	1	PIEZA	RAJAS DE CHILE JALAPEÑO LATA 2.8 KG		
221	1	KG	SAL DE GRANO 1 KG		
222	1	KG	SAL REFINADA 1 KG		
223	1	PIEZA	SALSA DE SOYA 1 LT	rine	



CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	EMPAQUES
224	1	PIEZA	SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA 1 LT		
225	1	PIEZA	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP ENVASE TETRAPAK 1 LT		
226	1	PAQUE TE	SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR		
227	1	PIEZA	VINAGRE BLANCO 1 LT		
228	1	PIEZA	VINAGRE DE MANZANA 1 LT		1
229	1	PIEZA	VINAGRE BALSÁMICO 1 LT		<u> </u>
230	1	CAJA	TE DE MANZANILLA C/24 PQT		
231	1	KG	ARROZ BOLSA DE UN KILO		
232	1	KG	FRIJOL TIPO FLOR DE JUNIO BOLSA DE UN KILO		
233	1	KG	GARBANZO BOLSA DE UN KILO		
234	1	BOLSA	LENTEJA BOLSA DE 500 GR		
235	1	PIEZA	CHOCOLATE DE MESA C/ 6 TABLILLAS		
236	1	KG	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES 1KG		
237	1	KG	POLVO PARA PREPARAR FLAN 1 KG		
238	1	KG	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES LIGHT 1KG		
239	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 400 GRS		
240	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 200 GRS		
241	1	KG	AJO DESHIDRATADO EN POLVO SIN SAL AÑADIDA		
242	1	KG	AJONJOLÍ		
243	1	KG	AMARANTO NATURAL		
244	1	KG	ARÁNDANO SECO		
245	1	KG	BICARBONATO		
246	1	KG	CANELA ENTERA		
247	1	KG	CANELA MOLIDA		
248	1	KG	CHÍA		A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable
249	1	KG	CHILE PIQUÍN MOLIDO		solodo do placinco siculogidadasio
250	1	KG	CLAVO		
251	1	KG	CLAVO MOLIDO		
252	1	KG	COMINO		
253	1	KG	GRANOLA		1
254	1	KG	HOJAS DE LAUREL ENTERA		1
255	1	KG	MEJORANA	ciov	1





270

271

272

1

1

1

KG

KG

KG

**QUINOA A GRANEL** 

TAPIOCA A GRANEL

CHILE PASILLA SECO

#### PARTIDA 1. SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS (DESGLOSE) U DE CONSECUTIVO CANTIDAD DESCRIPCIÓN MARCA **EMPAQUES MEDIDA** 256 1 KG NUEZ GRANILLO 257 1 KG **PASAS** 258 1 KG PEPITAS DE CALABAZA 1 KG PILONCILLO 259 260 1 KG PIMIENTA NEGRA ENTERA PIMIENTA NEGRA MOLIDA 1 KG 261 POLVO PARA HORNEAR 262 1 KG 263 1 KG SAL DE AJO 264 1 KG SEMILLAS DE GIRASOL PELADAS 265 **TOMILLO** 266 KG AJO ENTERO DIENTE GRANDE 267 1 KG ALMENDRA NATURAL ENTERA 1 KG CACAHUATE SALADO 268 1 KG CACAHUETE TOSTADO SIN SAL 269

PARTIDA 2. LÍQUIDO DESINFECTANTE							
CONSECUTIVO CANTIDAD U DE MEDIDA			DESCRIPCIÓN	MARCA			
273	1	PIEZA	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LT				

PARTIDA 3. DESECHABLES DE COCINA						
CONSECUTIVO	CANTIDAD U DE MEDIDA DESCRIPCIÓN		MARCA			
274	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE CHICA C/50 biodegradable			
275	1	PAQUETE	PAQUETE CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 biodegradable			
276	1	PAQUETE	VASO PLASTICO No. 12 C/50 biodegradable			
277	1	PAQUETE	VASO TERMICO No.8 C/25 biodegradable			
278	1	PAQUETE	VASO CONO No.106 PQ C /250			
279	1	PAQUETE	PLATO PASTELERO N° 3 PQ C /20			
280	1	PAQUETE	CHAROLA 855 TÉRMICA biodegradable			





PARTIDA 3. DESECHABLES DE COCINA						
CONSECUTIVO CANTIDAD U DE MEDIDA DESCRIPCIÓN			MARCA			
281	1	PAQUETE	PLATO POZOLERO PH8 PAQ C/25 biodegradable			
282	1	PAQUETE	CONTENEDOR HAMBURGUESERO 6X6 PAQ C/50 biodegradable			

PARTIDA 4. SUMINISTRO DE PLÁSTICOS					
CONSECUTIVO	CANTIDAD	U DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	
283	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO MEDIDA 10x15 biodegradable		
284 1 KG BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 15X25 biode		BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 15X25 biodegradable			
285 1 KG BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 25X35 biodegradab		BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 25X35 biodegradable			
286	1	KG	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 50X70 biodegradable		

PARTIDA 5. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS						
CONSECUTIVO	ECUTIVO CANTIDAD U DE MEDIDA DESCRIPCIÓN		MARCA			
287	1	PAQUETE	CERILLOS MADERA GRANDE, PAQUETE DE 5 CAJAS C/115 CERILLOS.			
288 1 PIEZA PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS DE 24 A 25 MTS						
289	289 1 PIEZA PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS 600 MTS					
290	1	PIEZA	PAPEL ALUMINIO DE ALTA CALIDAD REFORZADO 400 MTS			
291	1	KG	PAPEL ESTRAZA CAFÉ PARA ALIMENTOS			
292	1	PAQUETE	SERVILLETA C/125			
293	1	PAQUETE	SERVILLETA C/500			

NOTA: El PARTICIPANTE deberá hacer una transcripción en primera persona del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS).

La PROPUESTA deberá señalar todos y cada uno de los requisitos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **Orden de compra** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **Orden de compra** y **CONTRATO**.

#### **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o Representante Legal







# ANEXO 3.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

#### SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

# "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

# PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÁXIMO	PRESUPUESTO MÍNIMO
1	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS	PAQUETE	\$925,729.43	\$462,864.71
2	LÍQUIDO DESINFECTANTE	PAQUETE	\$2,852.54	\$1,426.27
3	DESECHABLES DE COCINA	PAQUETE	\$15,431.08	\$7,715.54
4	SUMINISTRO DE PLÁSTICOS	PAQUETE	\$15,525.38	\$7,762.69
5	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA CONSERVACION DE ALIMENTOS	PAQUETE	\$25,769.73	\$12,884.86

	PARTIDA 1.						
	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS						
CONSECUTIVO	(DESGLOSE)  DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO		
1	BISTEC DE BOLA DE RES		1	KG			
2	MOLIDA DE BOLA DE RES		1	KG			
3	FALDA DE RES		1	KG			
4	BISTEC DE RES BOLA PICADO FINO		1	KG			
5	BISTEC PICADO DE RES		1	KG			
6	BISTEC DE RES EN FAJITAS		1	KG			
7	CARNE PARA COCIDO CON HUESO		1	KG			
8	CARNE PARA COCIDO/ SOLO PLÁTANO		1	KG			
9	CARNE PARA BIRRIA		1	KG			
10	DIEZMILLO		1	KG			
11	CHAMBARETE CON HUESO		1	KG			
12	CHAMBARETE SIN HUESO		1	KG			
13	BISTEC CENTRO DE PALOMA		1	KG			
14	MOLIDA MIXTA ( BOLA DE RES Y LOMO DE CERDO)		1	KG			
15	MOLIDA MIXTA	中	1	KG			





#### PARTIDA 1. SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS (DESGLOSE) U DE PRECIO CONSECUTIVO **DESCRIPCIÓN** MARCA **CANTIDAD** UNITARIO **MEDIDA PEINECILLO** 16 KG 1 17 CHORIZO DE PRIMERA KG 18 LOMO DE CERDO ENTERO KG LOMO DE CERDO REBANADO EN FILETE 19 KG 1 PIERNA DE CERDO EN CUBO 20 1 KG **TOCINO REBANADO** 1 KG 22 CHAMORRO DE CERDO PARTIDOS EN MITAD KG 1 CABEZA DE CERDO PARTIDA EN 4 23 KG ALETA DE CERDO 24 KG CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA 25 KG 1 26 CHULETA DE CERDO AHUMADA 1 KG 27 ESPINAZO DE CERDO SIN COLA 1 KG 28 PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRAR 1 KG 29 HUESO BLANCO DE RES. KG POLLO SIN PIEL CORTADO EN PIEZAS 30 1 KG POLLO ENTERO SIN PIEL KG 31 1 32 PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL 1 KG PECHUGA DE POLLO SIN HUESO, SIN PIEL 33 1 KG PECHUGA DE POLLO MOLIDA 34 KG 35 FILETE DE POLLO KG FILETE DE POLLO EN FAJITAS 36 KG 1 KG MUSLO DE POLLO SIN PIEL 37 1 38 CARNAZA DE RES 1 KG 39 HÍGADO DE RES KG 1 CAJETA DE LECHE PRESENTACIÓN DE 1 KILO **FRASCO** 40 1 CREMA PASTEURIZADA DE 900 ML, PIEZA 42 CREMA PASTEURIZADA DE 450 ML, PIEZA 1 43 CREMA PASTEURIZADA REDUCIDA EN GRASAS DE 426 A 450 ML, 1 PIEZA 44 **HUEVO FRESCO** 1 KG 45 MAIZ POZOLERO BLANCO PRECOCIDO 1 KG



	PARTIDA 1.				
	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PEREC (DESGLOSE)	EDEROS			
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
46	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 1 KG		1	PIEZA	
47	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 500 GRS		1	PIEZA	
48	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GRS,	14	1	PIEZA	
49	MIEL DE ABEJA PRESENTACIÓN DE 1 LT		1	FRASCO	
50	MOLE POBLANO PRESENTACIÓN DE 1 KG		1	FRASCO	
51	QUESO PANELA 100% LECHE FRESCA PASTEURIZADA ENVASADO AL VACÍO		1	KG	
52	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR ,PASTEURIZADO 100% DE LECHE DE EMPACADO AL ALTO VACÍO		1	KG	
53	QUESO TIPO AMERICANO PASTEURIZADO CON 16 REBANADAS DE 288 GRS		1	PAQUETE	
54	QUESO COTIJA RALLADO PASTEURIZADO EN EMPAQUE RESELLABLE		1	KG	
55	MEZCLA DE 3 QUESOS RALLADO O CORTADO EN CUBO MANCHEGO- OAXACA- CHIHUAHUA ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, ,EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 2 KG		1	PAQUETE	
56	QUESO RALLADO MANCHEGO ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 250 GRS		1	PAQUETE	
57	REQUESÓN		1	KG	
58	SALCHICHA DE PAVO		1	KG	
59	TOSTADA DESHIDRATADA C/20 PZAS		1	PAQUETE	
60	YOGURT INDIVIDUAL CON GRANOLA 190 G		1	PIEZA	
61	YOGURT DE VARIOS SABORES ENV 4LT		1	PIEZA	
62	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR 4 LT		1	PIEZA	
63	JAMÓN DE PIERNA TIPO YORK 1 KG		1	PIEZA	
64	PAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZ		1	PAQUETE	
65	PAN PARA HOT DOG C/8 PZ		1	PAQUETE	
66	PAN MOLIDO 1,5 KG		1	BOLSA	
67	PAN INTEGRAL GRANDE		1	PAQUETE	
68	PAN MOLIDO 210 GRMS		1	PAQUETE	
69	TORTILLA DE HARINA 12 PZ		1	PAQUETE	
70	PAN TOSTADO INTEGRAL 210 GRMS		1	PAQUETE	
71	PAPA CONGELADA A LA FRANCESA PRECOCIDA		1	KG	
72	LECHE CONDENSADA LATA (375 GRS)		1	PIEZA	
73	LECHE ENTERA ENVASE TETRAPACK		1	LITRO	
74	LECHE SEMIDESCREMADA ENVASE TETRAPACK	rin.	1	LITRO	



	PARTIDA 1.  SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS						
CONSECUTIVO	(DESGLOSE)  DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO		
75	LECHE DESCREMADA ENVASE TETRAPACK		1	LITRO			
76	LECHE DESLACTOSADA ENVASE TETRAPACK		1	LITRO			
77	QUESO DE MESA PASTEURIZADO 100% DE LECHE	1	1	KG			
78	ACELGAS		1	KG			
79	AGUACATE		1	KG			
80	AJO		1	KG			
81	ALBAHACA		1	KG			
82	APIO		1	KG			
83	BETABEL		1	KG			
84	BRÓCOLI		1	KG			
85	CALABACITA		1	KG			
86	САМОТЕ		1	KG			
87	CAÑA PELADA EN TROZOS		1	KG			
88	CEBOLLA BLANCA		1	KG			
89	CEBOLLA MORADA		1	KG			
90	CEBOLLA CAMBRAY		1	KG			
91	CHAMPIÑON		1	KG			
92	CHAYOTE		1	KG			
93	CHÍCHARO EN VAINA		1	KG			
94	CHILE ANCHO		1	KG			
95	CHILE CHIPOTLE SECO		1	KG			
96	CHILE DE ÁRBOL TIPO YAHUALICA		1	KG			
97	CHILE MIRASOL		1	KG			
98	CHILE GÜERO		1	KG			
99	CHILE POBLANO		1	KG			
100	CHILE VERDE SERRANO		1	KG			
101	CILANTRO		1	KG			
102	CIRUELA AMARILLA		1	KG			
103	CIRUELA ROJA		1	KG			
104	COL	rine	1	PIEZA			



	PARTIDA 1.  SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS  (DESGLOSE)						
CONSECUTIVO		MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO		
105	COLIFLOR (pieza grande)		1	KG			
106	DURAZNO		1	KG			
107	EJOTE	4	1	KG			
108	ELOTE ENTERO		1	PIEZA			
109	ELOTE DESGRANADO		1	KG			
110	ESPINACA		1	KG			
111	EPAZOTE		1	KG			
112	FRESA		1	KG			
113	GERMINADO DE SOYA		1	KG			
114	GERMINADO DE ALFALFA		1	KG			
115	GUAYABA		1	KG			
116	HIERBABUENA		1	KG			
117	JAMAICA		1	KG			
118	JÍCAMA		1	KG			
119	JITOMATE SALADET		1	KG			
120	LECHUGA ROMANA		1	PIEZA			
121	LECHUGA OREJONA		1	PIEZA			
122	LIMÓN CON SEMILLA		1	KG			
123	LIMÓN SIN SEMILLA		1	KG			
124	MAIZ POZOLERO		1	KG			
125	MANDARINA		1	KG			
126	MANGO		1	KG			
127	MANZANA GALA		1	KG			
128	MANZANA GOLDEN		1	KG			
129	MANZANA RED DELICIOUS		1	KG			
130	MANZANA STARKING		1	KG			
131	MANZANA CRIOLLA		1	KG			
132	MANZANILLA		1	KG			
133	MELÓN CANTALOUP		1	KG			
134	MELÓN VALENCIANO	nda .	1	KG			



	PARTIDA 1.  SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS  (DECOLOGIE)						
CONSECUTIVO	(DESGLOSE)  DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO		
135	NARANJA		1	KG			
136	NOPAL CORTADO		1	KG			
137	ORÉGANO FRESCO		1	KG			
138	PAPA BLANCA		1	KG			
139	PAPA CAMBRAY		1	KG			
140	РАРАҮА		1	KG			
141	PEPINO CRIOLLO		1	KG			
142	PEPINO AMERICANO		1	KG			
143	PEREJIL		1	KG			
144	PERA DE AGUA		1	KG			
145	PERA MANTEQUILLA		1	KG			
146	PIMIENTO MORRON AMARILLO		1	KG			
147	PIMIENTO MORRÓN NARANJA		1	KG			
148	PIMIENTO MORRÓN ROJO		1	KG			
149	PIMIENTO MORRÓN VERDE		1	KG			
150	PIÑA MIEL		1	KG			
151	PIÑA REGULAR (no piña miel)		1	KG			
152	PLÁTANO DOMINICO		1	KG			
153	PLÁTANO MACHO		1	KG			
154	PLÁTANO TABASCO		1	KG			
155	RÁBANO		1	KG			
156	SANDIA		1	KG			
157	TAMARINDO		1	KG			
158	TÉ DE LIMÓN		1	KG			
159	TEJOCOTE		1	KG			
160	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA		1	KG			
161	TORONJA		1	KG			
162	TUNA		1	KG			
163	UVA SIN SEMILLA		1	KG			
164	VERDOLAGAS		1	KG			



#### PARTIDA 1. SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS (DESGLOSE) U DE PRECIO CONSECUTIVO **DESCRIPCIÓN** MARCA **CANTIDAD MEDIDA** UNITARIO 165 ZANAHORIA KG 166 FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 7-9 KG FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 5-7 KG FILETE DE PESCADO TILAPIA AL 100% KG 168 1 NUGGETS DE PESCADO CONGELADO 169 1 KG 170 SURIMI KG 171 TIRAS DE PESCADO EMPANIZADO CONGELADO KG 1 FILETE DE CAZÓN 172 KG **TORTILLA 100% MAIZ** 173 KG 174 MASA 100% MAIZ KG 1 175 BIROTE/BOLILLO TIPO FLEIMA 1 PIEZA 176 ACEITE DE CANOLA LT 1 PIEZA ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LT 177 1 PIEZA 178 ACHIOTE CONDIMENTO 500 GRS PIEZA ATÚN EN AGUA DE 140 GRS PIEZA 179 AVENA HOJUELA 400 GRS BOLSA 180 1 181 AZÚCAR ESTÁNDAR COSTAL/50 KG 1 SACO AZÚCAR ESTÁNDAR 1 KG 182 1 KG POLVO P/BEBIDA SABOR CHOCOLATE 1.750 A 1.780 KG 183 PIEZA 184 CEREAL INFANTIL DE ARROZ SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS PIEZA CEREAL INFANTIL DE AVENA SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 GRS PIEZA 185 1 CHILE CHIPOTLE ADOBADO DE 380 GRS PIEZA 186 1 187 GALLETA TIPO MARÍAS 850 GRS 1 CAJA 188 GALLETA SALADA 1,200 GRS CAJA 1 GALLETAS C/ 436 GRS (SURTIDO RICO) CAJA 189 **GRENETINA NATURAL 1KG** HABAS EMPAQUE DE 1 KG KG 191 HARINA PARA PREPARAR HOT CAKES INTEGRAL 850 G 192 1 PIEZA 193 HARINA DE TRIGO 1 KG KG 1 HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO PARA PREPARAR MASA (LIBRE DE GLUTEN)

PIEZA

1

194



#### PARTIDA 1. SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS (DESGLOSE) U DE PRECIO CONSECUTIVO **DESCRIPCIÓN** MARCA **CANTIDAD MEDIDA** UNITARIO CONSOMÉ DE POLLO FCO. 3.0 KG 195 PIEZA 1 196 LECHE EVAPORADA LATA 360 ML PIEZA 197 LECHE EVAPORADA ENVASE TETRAPACK DE 944 ML. PIEZA FECULA DE MAIZ NATURAL 750 GRS. PIEZA 198 1 199 MAIZ PALOMERO 1 KG MAYONESA FRASCO DE 3.800 KGS. PIEZA MAYONESA FRASCO DE 390 GR PIEZA 201 1 202 MOSTAZA FRASCO DE 430 GRS PIEZA MOSTAZA FRASCO DE 3.8KG PIEZA 203 1 204 CAFÉ SOLUBLE LATA 1 KG PIF7A 1 205 ENDULZANTE TIPO STEVIA CAJA CON 400 SOBRES 1 CAJA 206 PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI PAQ C/200 GR. PIEZA 1 207 PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI INTEGRAL PAQ C/200 GR 1 PIEZA 208 PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 INTEGRAL PAQ C/200 GR PIEZA PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 PAQ C/200 GR PIEZA 209 1 PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 INTEGRAL PAQ C/200 GR 210 PIF7A 1 211 PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 PAQ C/200 GR 1 PIEZA PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO PAQ C/200 GR 212 1 PIEZA PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO INTEGRAL PAQ C/200 GR 213 PIEZA 214 PASTA P/SOPA TIPO ESTRELLA PAQ C/200 GR PIEZA PASTA P/SOPA TIPO LETRAS PAQ C/200 GR PIEZA 215 1 PASTA P/SOPA TIPO PLUMA INTEGRAL PAQ C/200 GR PIEZA 216 1 217 PASTA P/SOPA TIPO PLUMA PAQ C/200 GR 1 PIEZA PASTA P/SOPA TIPO MUNICIÓN PAQ C/200 GRS PIEZA 218 1 PURÉ DE TOMATE ENVASE TETRAPACK DE 1 LT 219 1 PIEZA 220 RAJAS DE CHILE JALAPEÑO LATA 2.8 KG **PIEZA** SAL DE GRANO 1 KG KG 221 1 222 SAL REFINADA 1 KG 1 KG 223 SALSA DE SOYA 1 LT **PIEZA** 1

PIEZA

1

SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA 1 LT

224



	PARTIDA 1.							
	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS (DESGLOSE)							
CONSECUTIVO		MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO			
225	SALSA DE TOMATE TIPO CATSUP ENVASE TETRAPAK 1 LT		1	PIEZA				
226	SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR		1	PAQUETE				
227	VINAGRE BLANCO 1 LT	Á	1	PIEZA				
228	VINAGRE DE MANZANA 1 LT		1	PIEZA				
229	VINAGRE BALSÁMICO 1 LT		1	PIEZA				
230	TE DE MANZANILLA C/24 PQT		1	CAJA				
231	ARROZ BOLSA DE UN KILO		1	KG				
232	FRIJOL TIPO FLOR DE JUNIO BOLSA DE UN KILO		1	KG				
233	GARBANZO BOLSA DE UN KILO		1	KG				
234	LENTEJA BOLSA DE 500 GR		1	BOLSA				
235	CHOCOLATE DE MESA C/ 6 TABLILLAS		1	PIEZA				
236	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES 1KG		1	KG				
237	POLVO PARA PREPARAR FLAN 1 KG		1	KG				
238	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES LIGHT 1KG		1	KG				
239	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 400 GRS		1	PIEZA				
240	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 200 GRS		1	PIEZA				
241	AJO DESHIDRATADO EN POLVO SIN SAL AÑADIDA		1	KG				
242	AJONJOLÍ		1	KG				
243	AMARANTO NATURAL		1	KG				
244	ARÁNDANO SECO		1	KG				
245	BICARBONATO		1	KG				
246	CANELA ENTERA		1	KG				
247	CANELA MOLIDA		1	KG				
248	CHÍA		1	KG				
249	CHILE PIQUÍN MOLIDO		1	KG				
250	CLAVO		1	KG				
251	CLAVO MOLIDO		1	KG				
252	COMINO		1	KG				
253	GRANOLA		1	KG				
254	HOJAS DE LAUREL ENTERA	rin-	1	KG				



CONSECUTIVO	(DESGLOSE)  DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
255	MEJORANA		1	KG	
256	NUEZ GRANILLO		1	KG	
257	PASAS	140	1	KG	
258	PEPITAS DE CALABAZA		1	KG	
259	PILONCILLO		1	KG	
260	PIMIENTA NEGRA ENTERA	Υ.,	1	KG	
261	PIMIENTA NEGRA MOLIDA		1	KG	
262	POLVO PARA HORNEAR		1	KG	
263	SAL DE AJO		1	KG	
264	SEMILLAS DE GIRASOL PELADAS		1	KG	
265	TOMILLO		1	KG	
266	AJO ENTERO DIENTE GRANDE		1	KG	
267	ALMENDRA NATURAL ENTERA		1	KG	
268	CACAHUATE SALADO		1	KG	
269	CACAHUETE TOSTADO SIN SAL		1	KG	
270	QUINOA A GRANEL		1	KG	
271	TAPIOCA A GRANEL		1	KG	
272	CHILE PASILLA SECO		1	KG	
		•		SUMATORIA COSTOS UNITARIOS	
MPORTE CON L	ETRA:			IVA	
				TOTAL	

PARTIDA 2. LÍQUIDO DESINFECTANTE. (DESGLOSE)									
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO				
273	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LT		1	PIEZA					
IMPORTE CON LETRA:		IVA							
				TOTAL					







PARTIDA 3.									
DESECHABLES DE COCINA (DESGLOSE)									
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO				
274	CUCHARA DESECHABLE CHICA C/50 biodegradable	7	1	PAQUETE					
275	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 biodegradable		1	PAQUETE					
276	VASO PLASTICO No. 12 C/50 biodegradable		1	PAQUETE					
277	VASO TERMICO No.8 C/25 biodegradable		1	PAQUETE					
278	VASO CONO No.106 PQ C /250		1	PAQUETE					
279	PLATO PASTELERO N° 3 PQ C /20		1	PAQUETE					
280	CHAROLA 855 TÉRMICA biodegradable	AR	1	PAQUETE					
281	PLATO POZOLERO PH8 PAQ C/25 biodegradable	18	1	PAQUETE					
282	CONTENEDOR HAMBURGUESERO 6X6 PAQ C/50 biodegradable		1	PAQUETE					
IMPORTE CON LETRA:			IVA						
				TOTAL					

PARTIDA 4. SUMINISTRO DE PLÁSTICOS (DESGLOSE)									
CONSECUTIVO	DESCRICIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO				
283	BOLSA DE PLÁSTICO MEDIDA 10x15 biodegradable		1	KG					
284	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 15X25 biodegradable		1	KG					
285	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 25X35 biodegradable		1	KG					
286	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 50X70 biodegradable		1	KG					
IMPORTE CON LETRA			IVA						
				TOTAL					







PARTIDA 5. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS (DESGLOSE)						
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	U DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	
287	CERILLOS MADERA GRANDE, PAQUETE DE 5 CAJAS C/11 CERILLOS.		1	PAQUETE		
288	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS DE 24 A 25 MTS		1	PIEZA		
289	PELICULA AUTOADHERIBLE P/ ALIMENTOS 600 MTS		1	PIEZA		
290	PAPEL ALUMINIO DE ALTA CALIDAD REFORZADO 400 MTS		1	PIEZA		
291	PAPEL ESTRAZA CAFÉ PARA ALIMENTOS		1	KG		
292	SERVILLETA C/125	1	1	PAQUETE		
293	SERVILLETA C/500		1	PAQUETE		
		Ę		SUMATORIA COSTOS UNITARIOS		
IMPORTE CON LETRA:				IVA		
				ТОТА		

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS).

CONDICIONES DE PAGO: Contra entrega y entera satisfacción de la dependencia.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una a partir del día hábil siguiente de la EMISIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**ATENTAMENTE** 







## ANEXO 4.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

# SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

## CARTA DE PROPOSICIÓN

	Guadalajara Jalisco, a de del 202
MUNICIPIO DE GUADALAJARA	
PRESENTE.	

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES". En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la PROPUESTA en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el CONTRATO que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Moral). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del CONTRATO que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la DIRECCIÓN, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los servicios a que se refiere el presente PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las BASES de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, con los precios unitarios señalados en mi PROPUESTA económica.
- 4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN.**
- Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la DIRECCIÓN opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.



7.	Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el <b>DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> que se indican en las <b>BASES</b> del presente <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .
8.	Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número de la calle, de la colonia, de la ciudad de, C.P, teléfono, y correo electrónico @; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9.	Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10.	Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo



## ANEXO 5.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

## **ACREDITACIÓN**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento** de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

		PROVEEDORES (en caso de contar con él)
No. de Registro Fe	ederal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (	Calle, Número exterior-interior, Co	olonia, Código Postal)
Domicilio para rec	ibir notificaciones en el Estado	de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal	y como aparece en el acta constity	utiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.

Número de Escritura Pública:
Tipo de poder:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Lugar y fecha de expedición:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

**ATENTAMENTE** 







## ANEXO 6.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

## SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

# DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Cuadala	iere leliees		مام	del 2025
Guadala	jara Jalisco	), a	de	aei zuza

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES" por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **Procedimiento de Licitación**. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **Procedimiento de Licitación**. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

**ATENTAMENTE** 







## ANEXO 7.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

## SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

# DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

## PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE Adquisición** 

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDO, el presente párrafo quedará sin efecto).** 

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

**ATENTAMENTE** 







# ANEXO 8.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

# SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

# **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.







## ANEXO 9.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

## SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

## **CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS**

Guadalajara Jalisco, a de	del 2025
---------------------------	----------

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita **RESOLUCIÓN** en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.







## ANEXO 10.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

## SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

## **CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a _	de	del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.







# ANEXO 11.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

# SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

# IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

ANVERSO	
REVERSO	
ATENTAMENTE	
Nombre y firma del Participant	<u>е</u>
o Representante Legal del misn	10







# ANEXO 12.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

# SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

MUNICIPALES"	
ESTRATIFICACIÓN	
Guad	lalajara Jalisco, a de del 2025. (1)
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.	
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
1 Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-G COMITÉ, en el que mí representada, la empresa (2) PROPOSICIÓN.	
2 Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del art PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conformation de Contribuyentes(3), y asimismo que consider trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federació tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con base en(5)	orme a las Leyes mexicanas, con Registro rando los criterios (sector, número total de establece la estratificación de las micro, ón el 30 de junio de 2009, mi representada
3 Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO pre entenderá que no cuento con ellos.	o de que los mismos solo serán considerados
4 De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Res por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispu Responsabilidades Administrativas.	sponsabilidades Administrativas, sancionable

**ATENTAMENTE** 







Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar	la fecha	de	suscripción	del	documento.
---	---------	----------	----	-------------	-----	------------

- 2 Anotar el nombre, razón social o denominación del LICITANTE.
- 3 Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE.
- 4 Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
  - Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
  - Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
- 5 Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.







# ANEXO 13.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

# SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

# ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN (APLICA PARA PERSONA MORAL)

	Guadalajara Jalisco, a de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.	
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
represento no hay accionistas ni asociados que desem de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhab Público; mi representada no tiene conflicto de interés re servidor público adscrito a la <b>DIRECCIÓN</b> , y acepto <b>CONTRATO</b> alguno con quien se encuentre inhabilita público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fr. Administrativas.  Asimismo, manifiesto que mi representada no se el	manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que peñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno bilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio el o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún o que por ningún motivo podrá celebrarse <b>Orden de compra</b> dado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio racción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los
АТ	ENTAMENTE
	firma del Participante Itante Legal del mismo





# ANEXO 13.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

# SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

# ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN (APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

	Guadalajara Jalisco, a de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.	
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
Público y no me encuentro inhabilitado conflicto de interés real o potencial, fin DIRECCIÓN, y acepto que por ningún encuentre inhabilitado para desempeña los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 a Asimismo, manifiesto que NO me encu	a de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo anciero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la motivo podrá celebrarse <b>Orden de compra</b> o <b>CONTRATO</b> alguno con quien ser un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.  entro inhabilitado(a) y <b>NO</b> tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la e encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como <b>PROVEEDOR</b> .
	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo







# ANEXO 14.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

# SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

# MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

	Guadalajara Jalisco, a de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA. PRESENTE.	
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
realización del servicio objeto de la <b>LIC</b> solventes económicamente para realiz	to que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la ITACIÓN, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos zar el servicio solicitado por la CONVOCANTE en tiempo y forma, para lo cua a en nuestra PROPUESTA, misma que estará sujeta a la evaluación de la
	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo







## ANEXO 15.

# TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA\_CIUDAD \_\_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

FIN DEL TEXT	0







## ANEXO 16.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

## SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

# **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

(	Guadalajara 、	Jalisco,	a	_ de _	del	2025.
---	---------------	----------	---	--------	-----	-------

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES" manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.







# ANEXO 17.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

# SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

	Guadalajara Jalisco, a de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.	
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
protesta de decir verdad que, en caso de con la empresa que represento, asumo la las disposiciones legales reguladas en la	e Representante Legal de la empresa manifiesto bajo resultar adjudicado en éste <b>PROCESO DE ADQUISICIÓN</b> en coordinación responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal a Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor de servicios, motivo de la presente <b>LICITACIÓN</b> .
	ATENTAMENTE
<u> </u>	Nombre y firma del Participante o







## **ANEXO 18.**

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

## SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

# "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

## DATOS GENERALES DE CONTACTO.

## Nombre o razón social del LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

# Representante Legal:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

# Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

# Persona encargada del seguimiento del servicio:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico, oficio y/o escrito

## **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el LICITANTE no tendrá que ser necesariamente el Representante Legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del ÁREA REQUIRENTE se considerará de carácter oficial.







#### ANEXO 19.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

## SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

#### MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Yo, [Nombre del Representante Legal], en mi calidad de Representante Legal de [Nombre de la empresa], manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, asumiré directamente la responsabilidad total de las obligaciones laborales correspondientes a la entrega de los bienes relacionados con la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIAPLES", garantizando que mi representada será la única responsable del personal contratado para tal efecto.

Declaro que mi representada será el único patrón directo de los trabajadores, cumpliendo plenamente con todas las obligaciones laborales y de seguridad social establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta exclusivamente por mi representada, manteniendo al Municipio indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del **CONTRATO** ante el **IMSS**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación de los bienes contratados.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social, y que, en relación con el CONTRATO que se formalice, actuaremos como independientes, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre mi representada, la CONVOCANTE y/o el Municipio de Guadalajara, incluyendo a los trabajadores asignados.

**ATENTAMENTE** 







# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-098-2025

# SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

# "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ALIMENTOS PERECEDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES"

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
C. MARÍA ANTONIETA VIZCAÍNO HUERTA	DIRECTORA PROGRAMAS SOCIALES MUNICIAPES ÁREA REQUIRENTE		
LIC. MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA	TITULAR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD. ÁREA REQUIRENTE		
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

FIN DE LAS BASES
------------------



